

ciones de productores capaces de imponer una disciplina adecuada de producción y de oferta.

De ahí la importancia de estimular la constitución y reforzamiento de las APA para que una parte suficiente de la producción sea controlada por ellas.

En los últimos años se han intensificado las actividades de promoción y calificación de entidades asociativas de comercialización en común como Agrupaciones de Productores.

La incidencia de las APA en los diferentes sectores es muy diversa.

Los porcentajes de control a nivel nacional se sitúan alrededor de los siguientes índices:

- 25% frutos cítricos.
- 24% frutas varias.
- 9% hortalizas.
- 35% aceituna de mesa.
- 17% aceituna de almazara.
- 4% ganado ovino de carne.
- 10% ganado bovino de leche.
- 2% ganado caprino de leche.
- 2% ganado porcino.
- 3% flores.
- 8% cereales.
- 11% algodón.
- 99% lúpulo.

2.10. Organizaciones de Productores de aceite de oliva, conforme al R (CEE) nº 136/66 del Consejo de 22 de septiembre

Las Organizaciones de Productores de aceite de oliva reguladas por el R.D. 2796/86, tiene como función la gestión de la ayuda a la producción regulada por la O.C.M. del sector que es el Reglamento (CEE) 136/60.

Estas Organizaciones, que actúan por primera vez en la campaña 1987/88, se han desarrollado de forma importante para el corto tiempo transcurrido desde la publicación del RD 2796/86 (BOE, de 31 de enero de 1987), ya que fueron 66 las Organizaciones reconocidas en 1987, y otras 10 más se han reconocido en 1988 (cuadro 6).

La distribución por Comunidades Autónomas no es uniforme, como no lo es la producción de aceite de oliva, y por ello el mayor número de Organizaciones de Productores de aceite de oliva se registra en Andalucía (65% del total). Cabe destacar también el alto grado de integración de olivicultores en Organizaciones registrado en Andalucía (76% de los olivareros) y en la Comunidad Valenciana (72% de los olivareros).

CUADRO 6

ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE ACEITE DE OLIVA A 31 DE DICIEMBRE DE 1988

Comunidad Autónoma	Nº de Organizaciones de Productores	Nº de oleicultores
Andalucía	50	161.750
Castilla-La Mancha	6	8.560
C. Valenciana	5	28.100
Extremadura	4	5.653
Aragón	3	9.525
Cataluña	3	13.086
Madrid	3	6.405
Navarra	1	6.100
Murcia	1	489
TOTALES	76	239.668

En resumen, las O.P. de aceite de oliva contabilizan a 31 de diciembre de 1988: 76 organizaciones de Productores, que agrupan a 240.000 olivicultores (más del 50% de los oleicultores y el 80% de la cosecha de aceite de oliva) y una Unión de Agrupaciones de Productores que agrupa 11 Organizaciones de base y comprende 41.500 oleicultores.

VI.3. MEJORA DE LA FORMACION DE PERSONAL Y DE LA CAPACIDAD DE GESTION DE AGRUPACIONES AGRARIAS Y PESQUERAS

Formacion

La mejora de la comercialización de los productos agrarios va unida a la existencia de una potente y eficaz organización del sector, de base cooperativa, que facilite la adecuación de la demanda y contribuya a racionalizar los procesos de preparación para la venta, transformación y distribución, permitiendo asimismo la participación de los productores en los valores añadidos generados a lo largo de los mismos.

Esta eficacia depende en buena parte del nivel y adecuación de la formación de todos los agentes que intervienen en la vida de las entidades de carácter cooperativo del sector agrario, lo que requiere una acción formativa, bien en forma de asistencia regular «in situ», bien mediante actividades en que se concentra temporalmente el esfuerzo formativo, como cursos y estancias de aprendizaje. En consonancia con este planteamiento, los destinatarios de la acción formativa

serán, según las necesidades, los directivos y técnicos de las entidades cooperativas, los rectores y socios de éstas y los técnicos del sector público que prestan a aquéllas su asistencia. En cuanto al contenido, nivel, metodología y organización debe adecuarse lo más posible en cada caso a las necesidades existentes.

Bajo estas premisas en 1988 se han desarrollado 315 cursos dirigidos a técnicos, rectores y socios de agrupaciones agrarias, en los que han participado 7.005 alumnos y para los que, con cargo al Presupuesto de Gastos del Servicio de Extensión Agraria, se han otorgado ayudas por importe de 81,5 millones de pesetas.

El cuadro 7 recoge los datos más significativos de esta acción. Debe señalarse que no figuran en el mismo los fondos que bastantes Comunidades Autónomas destinan de sus propios Presupuestos al desarrollo de las actividades indicadas.

Dentro de las actividades desarrolladas en el año

han tenido especial interés los cursos sobre comercio exterior agrario, impartidos en unos casos por organizaciones cooperativas, para la formación de expertos en la materia entre sus cuadros, y en otros por el Servicio de Extensión Agraria y dirigidos a funcionarios.

El cuadro 8 refleja la evolución de 1983 a 1988 del número de cursos dirigidos al sector cooperativo y a técnicos del sector público en relación con su labor de asistencia a las empresas agrarias asociativas.

VI.4. MERCADOS TESTIGO Y REPRESENTATIVOS

Como elemento básico y fundamental para la gestión cotidiana de los distintos sectores y productos objeto de la PAC, la reglamentación comunitaria exige a los Países Miembros una información periódica

CUADRO 7
FORMACION PARA AGRUPACIONES DEL SECTOR AGRARIO CON FONDOS DEL SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA. AÑO 1988

	Nº de cursos	Nº de alumnos	Nº de agrupaciones	Ayudas concedidas (Miles ptas.)	Fondo gestionable (Miles ptas.)
<i>Gestionados por el SEA</i>					13.615
Organizados por Entidades con fondos SEA:					
AECA	5	234	47	6.960	
UCAE	4	103	21	4.907	
Otras	2	90	20	1.735	
SUBTOTAL	11	427	88	13.602	13.615
<i>Gestionados por las CC.AA.</i>					
Andalucía	46	651	423	8.631	18.650
Aragón	19	580	233	4.322	4.350
Baleares	—	—	—	—	1.500
Canarias	1	40	6	1.400	1.400
Cantabria	—	—	—	—	1.000
Castilla-La Mancha	35	646	111	11.000	11.000
Castilla-León	11	260	37	2.333	7.000
Cataluña	142	1.998	298	7.000	7.000
Comunidad Valenciana	10	1.341	108	16.000	16.000
Extremadura	5	315	65	3.151	5.000
Galicia	12	288	63	1.115	1.115
La Rioja	1	22	5	2.000	2.000
Madrid	3	61	19	300	1.000
Murcia	5	68	8	6.500	6.500
Navarra	14	308	42	4.500	5.500
Principado de Asturias	—	—	—	—	1.300
SUBTOTAL	304	6.578	1.418	68.252	90.315
TOTAL	315	7.005	1.506	81.854	103.930